

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5974
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD. FOPAE 2011ER6369

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA				SOLICITANTE:
COE:	34	MOVIL:	22	Comunidad
FECHA:	14 de Junio de 2011	HORA:	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur	ÁREA DIRECTA	80 m ²				
BARRIO	El Guavio	POBLACIÓN ATENDIDA	7				
UPZ	96 Lourdes	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	MENORES	3
LOCALIDAD	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0033LFNN	OFICIO REMISORIO	CR-13793				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Guavio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 18 de diciembre de 1996 emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Plantación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en dicho sector se deberán tener en cuenta las restricciones de uso del suelo establecidas en la mencionada resolución de legalización.

Sin embargo de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, presentan amenaza media por procesos de remoción en masa. (Ver Figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

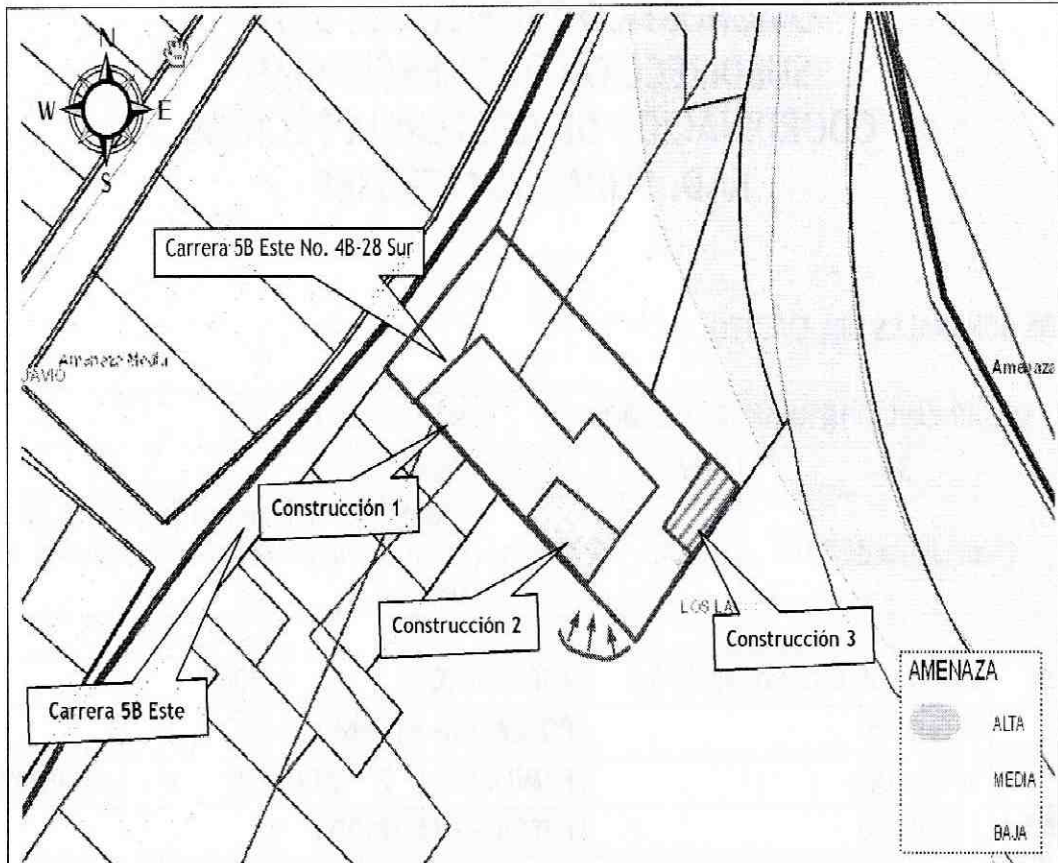


Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por procesos de remoción en masa de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, para el sector donde se localiza el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, ha realizado diferentes visitas de carácter técnico al sector donde se localiza el predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, en virtud de las cuales se han emitido los documentos oficiales que se relacionan en la Tabla No. 1, los cuales pueden ser consultados en la página web www.sire.gov.co:

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el FOPAE para sector donde se localiza el predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-10811	Marzo de 2004	En el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, se observaron asentamientos en el costado nororiental causados posiblemente por ausencia de estructuras de contención y/o por consolidación de rellenos allí efectuados. Así mismo, se observó en el extremo occidental del mismo un corte protegido con mampostería simplemente, lo cual no es adecuado para proteger el mencionado corte. Adicionalmente no se evidenciaron Fenómenos de Remoción en masa. Se recomendó al propietario la ejecución de estructura de contención en los extremos nororiental y occidental del predio.
CAR-609	Mayo de 2006	De acuerdo a lo que se observó en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 B Este # 4B-28 Sur; tanto en la fachada de la edificación, como los muros interiores y exteriores de la misma no evidenció deterioro. Sin embargo se evidenciaron problemas de deslizamientos, uno en el costado sur oriental, en el lote vecino, donde el terreno presenta problemas de estabilidad, el cual puede ocasionar daños al inmueble; el otro en el costado norte del lote, se observa que la ladera de la montaña presenta deslizamiento y desprendimiento de terreno, el cual puede afectar la estructura de la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		<p>edificación que se encuentra ubicada cerca a esta zona.</p> <p>Se estableció que la edificación ubicada en la Carrera 5 B Este # 4B-28 NO AMENAZA RUINA en los elementos principales de su estructura. donde se recomendó a los responsables del inmueble realizar un mantenimiento general de todo el inmueble, con el objeto de contrarrestar el deterioro progresivo de la estructura, adelantar obras de contención en la ladera de la montaña en el costado norte del lote, para evitar el deslizamiento progresivo del terreno en esta zona, el cual puede generar problemas de estabilidad a la edificación existente e igualmente realizar obras para estabilizar el talud de la zona sur oriental del lote para evitar que su deslizamiento prosiga y pueda afectar la estabilidad de la estructura de la vivienda.</p>
RO-22721	Junio de 2006	Se verificó el estado de la edificación, encontrando las mismas condiciones expresadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-609. Por esta razón las conclusiones y recomendaciones dadas en el concepto técnico se mantienen.
RO-24930	Septiembre de 2007	Se verificó el estado de la edificación, encontrando las mismas condiciones expresadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-609. Por esta razón las conclusiones y recomendaciones dadas en el concepto técnico se mantienen.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local tipo deslizamiento proveniente de un talud de corte ubicado hacia el costado Sur-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, el cual cuenta con altura que oscila entre 1.8m a 2.5m y con pendiente aproximada a los 80°, con longitud cercana a los 10 m, y está conformado por capa vegetal y suelo orgánico. El talud en comento de acuerdo a lo evidenciado no presenta estructura de contención y/o protección ni sistemas de manejo para el drenaje superficial y sub-superficial; igualmente el talud evidencia intervención antrópica y anti-técnica, y posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio en comento, donde habita el señor José Anatolio Mejía y su familia.

El volumen involucrado en el desprendimiento es de aproximadamente 3 m³, el cual se depositó en la parte baja del talud de corte en mención, impactando el muro perimetral del costado Sur-Oriental del predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, en intermediaciones del talud de corte evaluado y una de las construcciones emplazadas en el predio en comento (identificada en la **Figura 1** como Construcción 2), impactando el muro perimetral del costado Sur-Oriental de la construcción en comento y obstruyendo el ingreso a la misma, sin presentar afectaciones en su estructura. Dicha construcción corresponde a una edificación de un nivel, construida en muros de carga en mampostería no reforzada, con cierre de cubierta conformada por tejas de asbesto cemento, zinc y por listones en madera y que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la construcción en comento. Esta construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Por otra parte se destaca que en el predio evaluado, se emplazan dos edificaciones adicionales con sistemas constructivos diferentes; una de ellas corresponde a una edificación de un nivel localizada hacia el costado Nor-Occidental (identificada en la Figura 1 como Construcción 1), construida en mampostería parcialmente confinada con cierre de cubierta en tejas de asbesto cemento las cuales se encuentran apoyadas sobre listones en madera y directamente sobre los muros perimetrales de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

construcción en concreto, donde no evidencian afectaciones en elementos estructurales en la actualidad por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el talud de corte del costado Sur-Oriental. En dicha construcción se evidencia de igual forma algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otras).

La otra edificación, se encuentra localizada hacia el costado Nor-Oriental del predio evaluado (identificada en el presente diagnóstico como Construcción 3), corresponde a una construcción de un nivel en material de recuperación constituida en combinación de elementos de tableros de madera y tejas de zinc la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal, la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, degradación de las propiedades de resistencia, falta de continuidad de los elementos estructurales, disposición geométrica irregular en planta y en altura y deficiencias en los sistemas de cimentación. Sin embargo a pesar de las deficiencias constructivas evidenciadas, no hay compromiso de la funcionalidad ni de la estabilidad de la edificación en el corto plazo.

De la inspección visual realizada hacia la parte alta del talud de corte del predio evaluado, se identificó una ladera con pendiente aproximada a 50°; ladera que según lo observado está conformada por cobertura en gramíneas nativas y algunos arbustos que según lo evidenciado no superan los 2.5 metros de altura, la cual no cuenta con obras de contención ni sistemas para el drenaje de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en donde no se evidenciaron grietas ni fisuras que indiquen un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado en dicho talud.

Por otra parte, de acuerdo a lo evidenciado hacia el costado Nor-Oriental del predio evaluado, se observó una ladera de pendiente aproximada a los 70°, de igual forma conformada por cobertura en gramíneas nativas y algunos individuos arbustivos, donde se evidencia la carencia de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial. Se destaca que entre la vivienda y la corona de dicha ladera, se localiza un área de patio y paso peatonal que da acceso al interior de la vivienda y las construcciones evidenciadas al interior del mismo, el cual tiene un ancho variable que oscila entre 2 m y 4m, y una longitud cercana a 20 m, el cual cuenta con una cuneta semicircular en concreto de ancho aproximado de 0.2m en toda su longitud como sistema para el drenaje del agua de escorrentía superficial del mismo. Dicho patio y paso peatonal presenta recubrimiento en mortero y cimentado posiblemente sobre material de relleno; donde se evidencia un alto fisuramiento y agrietamiento en el mortero, posiblemente generado por las deficiencias constructivas relacionadas con la falta de refuerzo, la calidad de los materiales empleados y la falta de confinamiento del mismo. Las patologías evidenciadas en el patio y paso peatonal en concreto, en la actualidad no demarcan un proceso activo de remoción en masa de carácter local ni general en la ladera que comprometa la funcionalidad y transitabilidad en el mismo ni la habitabilidad ni la estabilidad estructural de las construcciones emplazadas en el predio evaluado.

Según lo observado en la edificación emplazada en el predio evaluado, no se han acogido las recomendaciones emitidas por el FOPAE en el Concepto de Amenaza Ruina CAR-609 y ratificadas en las Respuestas Oficiales RO-22721 y 24930, en lo relacionado en el mantenimiento general de todo en inmueble ni la implementación de obras de contención en la ladera del costado Norte y Sur-Oriental del predio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad del talud de corte corresponden a la falta de medidas de estabilización y/o protección sobre el mismo, la ausencia de sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, la intervención antrópica y anti-técnica en el talud de corte, todo esto combinado con las intensas lluvias registradas en el sector.

Actualmente la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones identificadas en la **Figura 1** como Construcción 1 y Construcción 3, del predio de Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni por el proceso de remoción en masa de carácter local presentado en el talud de corte. Sin embargo, dado que se encuentra obstruido el ingreso a la Construcción 2 y de no implementarse las medidas para la estabilización del talud de corte localizado hacia el costado Sur-Oriental, donde se identificó el proceso de remoción en masa, es posible que se continúe desconfinando el talud en comento y se presente un posible avance retrogresivo en dicho proceso, que podría comprometer en el corto plazo la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de dicha construcción por tal motivo el día 14 de Junio de 2011 se emitió el acta de restricción de uso No. 3173 donde se notificó al señor José Anatolio Mejía Gualteros.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

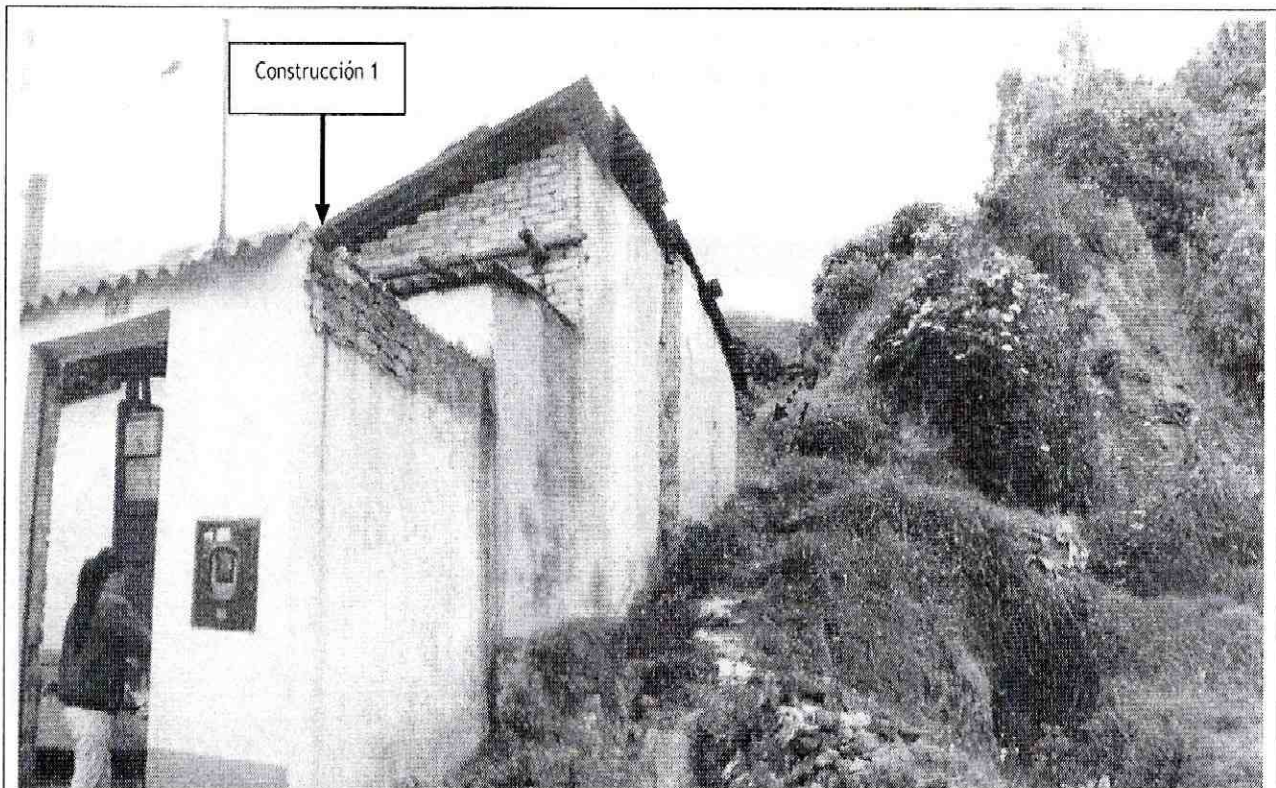


Foto 1. Vista panorámica del predio con Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, donde se evidencia hacia el costado posterior del predio el proceso de remoción en masa en el talud de corte del costado Sur-Oriental. De igual forma se evidencia la Construcción 1 emplazada hacia el costado Nor-Occidental del mismo, donde se evidencia que no presenta afectaciones por el proceso de remoción en masa identificado, a pesar de las deficiencias constructivas identificadas en dicha construcción relacionadas con la carencia de adecuados elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 2. El volumen involucrado en el proceso de remoción en masa es de aproximadamente 5 m³, el cual se depositó en la parte baja del talud de corte e impactando el muro perimetral del costado Sur-Oriental de la edificación identificada en la Figura 1 como construcción 2 y obstruyendo el ingreso a la misma, sin presentar afectaciones en su estructura.

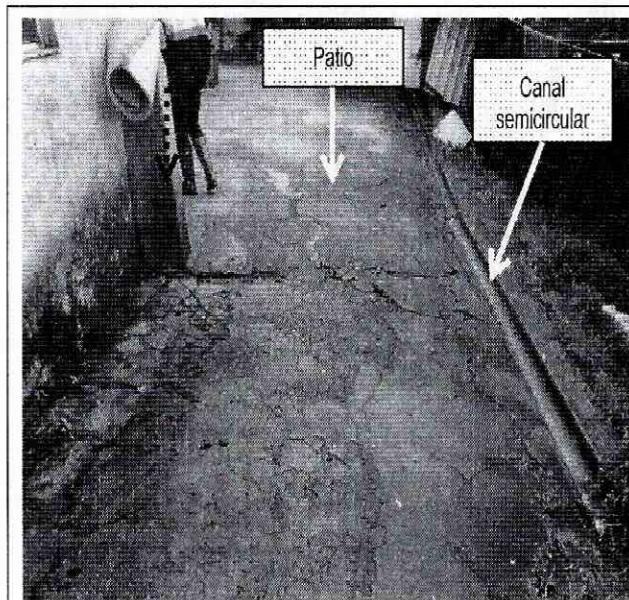


Foto 3. Vista del patio y paso peatonal localizado hacia el costado Nor-Oriental del predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, el cual presenta recubrimiento en mortero y está cimentado posiblemente sobre material de relleno; donde se evidencia un alto fisuramiento y agrietamiento en el mortero.

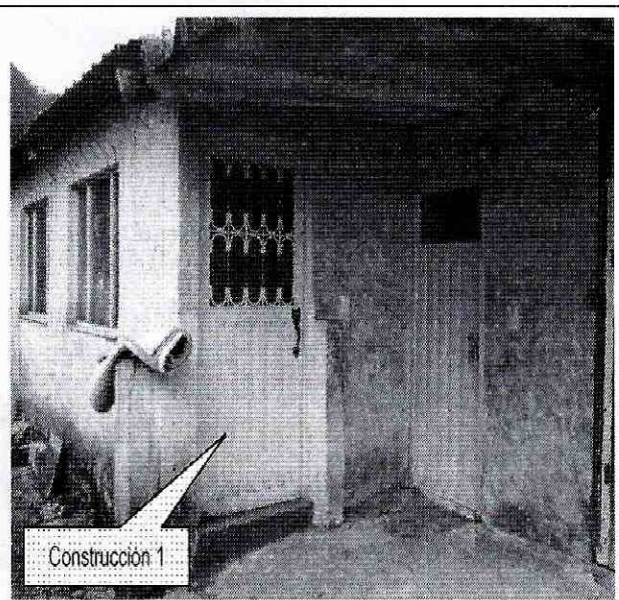
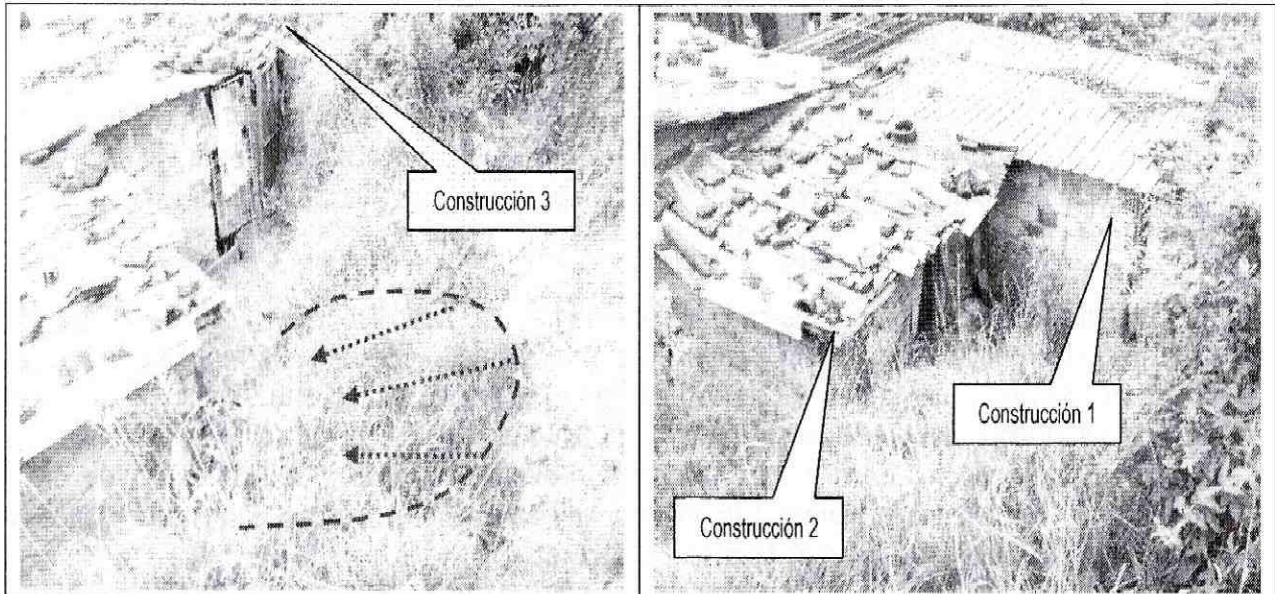


Foto 4. Se observa desde el interior parte de la edificación identificada en la Figura 1 como construcción 1, del predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, la cual no presenta afectaciones por el proceso de remoción en masa identificado hacia el costado Sur Oriental del predio en concreto.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotos 5 y 6. Vista desde la parte alta de la ladera, donde se evidencia las tres construcciones emplazadas en el predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

6. AFECTACIÓN:

No	UH	FAM	NOMBRE (Cabeza Hogar)	P	A	N	TENENCIA	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	1	1	JOSE ANATOLIO MEJIA GUALTEROS	7	4	3	Propietario	Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur	No se evidencian afectaciones en las 3 construcciones emplazadas en el predio evaluado por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte del costado Sur-Oriental en dicho predio. Sin embargo ante un avance retrogresivo del proceso en mención se puede ver comprometida la estabilidad y habitabilidad de la Construcción 2.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance del deslizamiento y la no intervención del talud inestable ubicado en el costado Oriental de la vivienda ubicada en el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, es posible que en el corto plazo se presente un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado en el talud en comento, que generen deslizamientos mayores que comprometan la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación identificada en la **Figura 1** como Construcción 2, del predio en comento.

DI-5974

Página 7 de 10 *12*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de inmueble de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur, del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, en donde se emplazan 3 construcciones identificadas en la Figura 1 como Construcción 1, Construcción 2 y Construcción 3, las cuales cuentan con sistemas constructivos distintos.
- Solicitud de restricción parcial de uso mediante acta No. 3171 del 5 de Junio de 2011, a la edificación identificada en la Figura 1 como Construcción 2 del predio de la Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, la cual se encuentra emplazada hacia el costado Sur-Oriental del predio en comento, hasta tanto se realice el retiro controlado del material que se depositó en intermediaciones del talud de corte evaluado y la edificación de dicha construcción, impidiendo el ingreso a la misma y adicionalmente se garanticen las condiciones de estabilidad del talud y seguridad de la vivienda afectada.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las construcciones identificadas en la Figura 1 como Construcción 1 y Construcción 3, del predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por el proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado, ni por procesos de remoción en masa activos de carácter general, ya que no se evidenció presencia de ellos. Sin embargo es probable que estas dos construcciones pueden presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación identificada en la Figura 1 como Construcción 2 se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte localizado hacia el costado Sur-Oriental, dado que el material deslizado obstruyó el ingreso el acceso a dicha construcción. Adicionalmente es posible que se presente un posible avance retrogresivo en dicho proceso, que podría comprometer en el corto plazo la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de dicha construcción por tal motivo el día 14 de Junio de 2011 se emitió el acta de restricción de uso No. 3173 donde se notificó al señor José Anatolio Mejía Gualteros.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

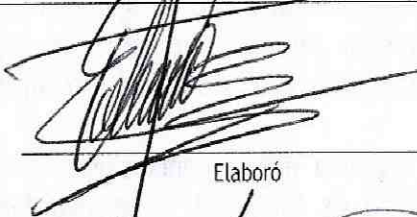
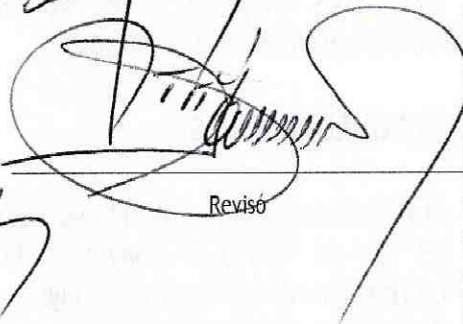

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, mantener restringido el uso de la edificación identificada en la Figura 1 como Construcción 2 localizada hacia el costado Sur-Oriental del predio en comento, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, realizar de manera controlada el retiro del material depositado al interior de la misma, con apoyo de personal idóneo.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, se recomienda al responsable y/o responsables del predio en comento, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, dentro de su competencia establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad del talud de corte y la ladera localizada hacia el costado Oriental del predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, implementando un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y mitigar nuevos desprendimientos de material que puedan afectar la vivienda emplazada en el predio en comento.
- A los habitantes y/o responsables del predio con nomenclatura Carrera 5B Este No. 4B-28 Sur del Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Fondo</small> Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Rafael Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. VIAS	
MATRÍCULA	25202-103045 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS. - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 <hr/> Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		Elaboró Revisó